



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
KÁRATE Y D.A.**

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el Informe de Auditoría
Independiente de Cuentas Anuales

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y D.A.

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances Abreviados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013
Memoria Abreviada del ejercicio 2014

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y D.A.
Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A la Asamblea General de la **Real Federación Española de Kárate y D.A.** por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **Real Federación Española de Kárate y D.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Real Federación Española de Kárate y D.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Real Federación Española de Karate y D.A.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Federación tiene un Patrimonio Neto negativo por importe de 58 miles de euros al 31 de diciembre de 2014. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Federación para continuar con sus operaciones. Esta cuestión no modifica la opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los anexos adjuntos del ejercicio 2014 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P.

Emilio Domenech Amezarri
Socio-Auditor de Cuentas

16 de junio de 2015



Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2015 Nº 01/15/14483
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
.....



Cuentas Anuales

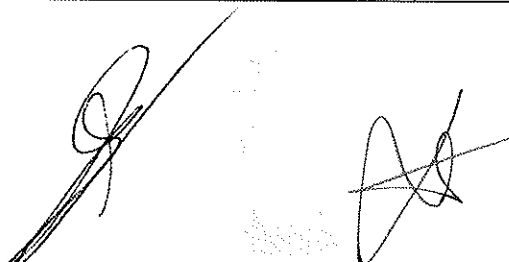
Ejercicio

2014

Madrid, 30 de marzo de 2015

Real Federación Española de Karate
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.178,43	29.605,90
I. Inmovilizado Intangible.	5	4.632,73	7.733,25
2. Patentes, licencias, marcas y similares.		0,00	0,00
4. Aplicaciones informáticas.		4.632,73	7.733,25
II. Inmovilizado material.	5	345,70	3.517,32
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		345,70	3.517,32
IV. Inmovilizaciones financieras.	6	3.200,00	18.355,33
3. Otros créditos.		3.200,00	18.355,33
B) ACTIVO CORRIENTE		482.009,51	377.351,54
I. Existencias.		1.140,00	7.183,00
3. Anticipos a proveedores.		1.140,00	7.183,00
II. Deudores.	6 y 7	182.092,47	148.984,70
1. Afiliados y otras entidades deportivas		95.241,28	49.015,20
2. Deudores varios.		86.851,19	99.969,50
III. Inversiones financieras temporales.	6 y 7	0,00	0,00
6. Otros créditos.		0,00	0,00
IV. Tesorería.	6	298.777,04	221.183,84
1. Tesorería.		298.777,04	221.183,84
V. Periodificaciones.			
TOTAL ACTIVO (A+B)		490.187,94	406.957,44



Real Federación Española de Karate
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) PATRIMONIO NETO		-58.322,58	-182.679,66
A-1) Fondos Propios.	9	-63.611,67	-194.215,13
I. Fondo social.		40.260,70	40.260,70
II. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		-234.475,80	-153.781,88
IV. Pérdidas y Ganancias. (Beneficio o pérdida).		130.603,43	-80.693,95
B-1) Subvenciones de capital.	13	5.289,09	11.535,47
B) PASIVO NO CORRIENTE	8	220.000,00	220.000,00
D. Deudas largo plazo.		220.000,00	220.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		328.510,52	369.637,10
II. Deudas entidades de crédito		8.764,63	0,00
4. Otros pasivos financieros	6 y 8	8.764,63	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6 y 8	258.613,44	300.429,64
1. Deudas por compras o prestadores de servicios.		233.210,10	271.900,77
3. Afiliados y otras entidades deportivas.		25.403,34	28.528,87
V. Otras deudas activas.	6 y 8	18.712,45	69.207,46
4. Remuneraciones pendientes de pago.		107,00	49.437,00
6. Administraciones Públicas	10	18.605,45	19.770,46
7. Anticipos de clientes y deudores			0,00
III. Ajustes por periodificación.		42.420,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		490.187,94	406.957,44

EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

LA SECRETARIA GENERAL

SUSANA MENA GIL



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

MEMORIA ECONÓMICA Ejercicio 2014

Real Federación Española de Karate CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Cifras en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	436.041,09	295.010,16
a) Ingresos Federativos y otros ingresos		436.041,09	295.010,16
3. Aprovisionamientos	11	-37.502,15	-38.846,18
a) Consumo de material deportivo.		-37.502,15	-38.846,18
5. Otros ingresos de explotación	11	699.540,37	885.832,78
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		143.157,60	257.012,39
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio		556.382,77	628.820,39
4. Gastos de personal	11	-156.970,17	-353.881,73
a) Sueldos, salarios y asimilados		-119.551,39	-315.336,57
b) Cargas sociales		-37.418,78	-38.545,16
7. Otros gastos de explotación	11	-800.664,03	-860.187,22
a) Servicios exteriores		-333.139,61	-390.519,62
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		22.500,00	-33.020,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-490.024,42	-436.647,60
8. Amortización del inmovilizado	5	-6.272,14	-4.378,68
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	13	6.246,38	4.378,68
11. Otros resultados	11	-489,99	-114,00
a) Gastos excepcionales		-489,99	-114,00
b) Ingresos excepcionales		0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		139.929,36	-72.186,19
12. Ingresos financieros	11	60,37	51,87
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		60,37	51,87
b1) Partes vinculadas			
13. Gastos financieros	11	-9.386,30	-8.559,63
b) Por deudas con terceros		-9.386,30	-8.559,63
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-9.325,93	-8.507,76
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		130.603,43	-80.693,95
17. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) RTDO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS	18	130.603,43	-80.693,95
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3,9	130.603,43	-80.693,95

El Presidente
ANTONIO MORENO MARQUEÑO

La Secretaria General
SUSANA MENA GIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014 Y 2013

El estado de cambios en el patrimonio neto de la Federación se muestra a continuación:

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	130.603,43	-80.693,95
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-6.246,38	-4.378,68
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-6.246,38	-4.378,68
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	124.357,05	-85.072,63

SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	40.260,70	-124.963,82	-37.238,40	38.607,70	-83.333,82
I. Distribución resultado ejercicio anterior		-37.238,40	37.238,40		0,00
II. Total ingresos y gastos reconocidos.			4.392,65	-14.883,83	-10.491,18
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	40.260,70	-162.202,22	4.392,65	23.723,87	-93.825,00
I. Distribución resultado ejercicio anterior		4.392,65	-4.392,65		0,00
II. Total ingresos y gastos reconocidos.			4.027,69	-7.809,72	-3.782,03
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	40.260,70	-157.809,57	4.027,69	15.914,15	-97.607,03
I. Distribución resultado ejercicio anterior		4.027,69	-4.027,69		0,00
II. Total ingresos y gastos reconocidos.			-80.693,95	-4.378,68	-85.072,63
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	40.260,70	-153.781,88	-80.693,95	11.535,47	-182.679,66
I. Distribución resultado ejercicio anterior		-80.693,95	80.693,95		0,00
II. Total ingresos y gastos reconocidos.			130.603,43	-6.246,38	124.357,05
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	40.260,70	-234.475,80	130.603,43	5.289,09	-58.322,58

El Presidente
ANTONIO MORENO MARQUEÑO

La Secretaría General
SUSANA MENA GIL

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa deportistas, técnicos, jueces-árbitros, clubes y Federaciones Autonómicas dedicadas al deporte del Karate dentro del territorio español. Asimismo, además del Karate y Karate adaptado, se encuentran acogidas las siguientes disciplinas: TAI-JITSU, KUNG-FU Y KENPO.

La Federación desarrolla su actividad en una oficina en régimen de alquiler situada en la calle Juan Álvarez Mendizábal, nº 70 – 1º izda. de Madrid.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General.
- Comisión Delegada.
- Presidente.
- Junta Directiva.

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y otras disposiciones legales concordantes con las mismas.

Las Federaciones Autonómicas integradas en la Federación, reconocen la competencia de la misma en las competiciones oficiales organizadas por ella o en las que delegue, así como las que tengan carácter internacional, reconociendo su competencia en cuestiones de disciplina.

En el contexto internacional, la Federación Española es miembro de pleno derecho de los siguientes Organismos:

- Federación Europea de Karate.
- Federación Mundial de Karate.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas", aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación y de los resultados de sus operaciones obtenidos durante el correspondiente ejercicio.
- c) Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales están firmadas por el Presidente y el Secretario General de la Federación.



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

MEMORIA ECONÓMICA Ejercicio 2014

2. Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Federación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Además, la Federación aplica:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación viene manteniendo una situación de patrimonio neto negativo, así como de capital circulante igualmente negativo. Esto es consecuencia de nuestro esfuerzo por intentar desarrollar al máximo nuestro deporte. Al margen de medidas que se están analizando para corregir esta situación, contamos con el apoyo financiero y económico que nos es proporcionado por el Consejo Superior de Deportes.

- Fondo de Maniobra: 153.498,99 €
- Patrimonio Neto: -58.322,58 €

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres adicionales que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se presentan con las cuentas presentadas en el ejercicio 2013 al objeto de reflejar cifras comparativas.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

6. Cambios en criterios contables.

La Federación mantiene sus criterios contables.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
Pérdidas y Ganancias (Pérdida)	0,00 €	-80.693,95 €
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	130.603,43 €	0,00 €
APLICACIÓN	IMPORTE 2014	IMPORTE 2013
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	130.603,43 €	0,00 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	-80.693,95 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente según:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	15

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. En opinión de los administradores, no existen indicios de que los activos de la Federación tengan deterioros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor en uso.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Federación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Equipos deportivos	10-15
Mobiliario	10
Equipos de Oficina	20
Equipos proceso de información	20

3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. Instrumentos financieros

- Activos financieros: Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

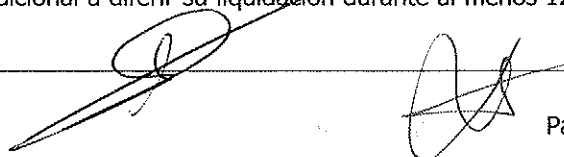
Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de verificar los vencimientos de cobro de las facturas y proceder a realizar las correcciones valorativas de las facturas vencidas que no tengan explicación comercial.

- Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

5. Existencias

Este epígrafe lo componen exclusivamente Anticipos a Proveedores. No se activan existencias porque los materiales de competición se suelen consumir en las mismas y no se producen stocks.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

7. Impuestos sobre beneficios

Para la valoración del impuesto sobre beneficios del ejercicio se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Norma de Valoración 13ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad. Asimismo, la Federación ha aplicado los criterios establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Provisiones y contingencias

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros.



Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Federación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

13. Transacciones con vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Federación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

MEMORIA ECONÓMICA Ejercicio 2014

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

1. INTANGIBLE:

Los movimientos reflejados en esta rúbrica del balance durante los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Marcas y nombres registrados		Aplicaciones informáticas	
	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2014 y 2013 era el siguiente:

	Amortización Acumulada de desarrollo. (Nombres registrados)		Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas	
	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	5.260,69	5.260,69	66.018,43	62.917,91
Altas	0,00	0,00	3.100,52	3.100,52
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.260,69	5.260,69	69.118,95	66.018,43

Y los valores netos contables:

	Marcas y nombres registrados		Aplicaciones informáticas	
	2014	2013	2014	2013
Valor Neto	0,00	0,00	4.632,73	7.733,24

Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Propiedad Industrial (203)	5.260,69	5.260,69	5.260,69	5.260,69	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas (206)	53.081,54	53.081,54	53.081,54	53.081,54	0,00	0,00
Total	58.342,23	58.342,23	58.342,23	58.342,23	0,00	0,00

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible:

La entidad mantiene bienes de inmovilizado intangible financiados mediante subvenciones de capital por importe de 20.670,13 € (20.670,13 € en el ejercicio anterior). Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

2. MATERIAL:

El análisis del movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2014 y 2013 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

	Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos informáticos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	81.393,38	81.393,38	27.795,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	47.470,25	47.470,25
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	81.393,38	81.393,38	27.795,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	47.470,25	47.470,25

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2014 y 2013 es el siguiente:

	Amortización Acumulada Equipos Técnicos		Amortización Acumulada Mobiliario y enseres		Amortización Acumulada Equipos de Oficina		Amortización Acumulada Equipos Informáticos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	80.358,68	79.669,69	27.122,12	26.640,84	22.307,01	22.270,81	46.008,75	45.937,06
Altas	688,99	688,99	673,58	481,28	347,55	36,20	1.461,50	71,69
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	81.047,67	80.358,68	27.795,70	27.122,12	22.654,56	22.307,01	47.470,25	46.008,75

Y los valores netos contables:

	Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos informáticos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Saldo inicial	1.034,70	1.723,69	673,57	1.154,85	347,55	383,75	1.461,50	1.533,19
Entradas	-688,99	-688,99	-673,58	-481,28	-347,55	-36,20	-1.461,50	-71,69
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	345,71	1.034,70	-0,01	673,57	0,00	347,55	0,00	1.461,50

	Totales	
	2014	2013
Valor Neto	345,70	3.517,32

Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Instalaciones y equipos técnicos (212)	76.800,13	76.800,13	76.800,13	76.800,13	0,00	0,00
Mobiliario y enseres (216)	50.450,25	41.949,21	50.450,25	41.949,21	0,00	0,00
Equipos proceso de información (217)	47.470,25	39.447,69	47.470,25	39.447,69	0,00	0,00
Total	176.734,63	158.197,03	176.734,63	158.197,03	0,00	0,00

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material:

La entidad mantiene bienes de inmovilizado material financiados mediante subvenciones de capital por importe de 20.831,67 € (20.831,67 € en el ejercicio anterior). Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

Bajas de inmovilizado:

Durante este ejercicio no se han producido bajas de bienes de inmovilizado.

La Federación mantiene su sede en un inmueble en régimen de alquiler. Los gastos del ejercicio por este concepto han ascendido a 14.520 € (15.083,86 € en el ejercicio anterior).

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los instrumentos financieros es la siguiente:

	Ejercicio 2014			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	3.200,00 €	0,00 €	0,00 €	182.092,47 €
Efectivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	298.777,04 €
Total	3.200,00 €	0,00 €	0,00 €	480.869,51 €

- La Federación mantiene las fianzas depositadas en anteriores ejercicios (ejercicio 2010): 3.200 € por el alquiler de la sede para oficina, en la calle Juan Álvarez Mendizábal, 70

	Ejercicio 2013			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	18.355,33 €	0,00 €	0,00 €	148.984,70 €
Efectivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	221.183,84 €
Total	18.355,33 €	0,00 €	0,00 €	370.168,54 €

	Ejercicio 2014			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	328.510,52 €
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	328.510,52 €

	Ejercicio 2013			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.637,10 €
Total	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.637,10 €

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente: